



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo Este, R. D.

11 de noviembre de 2022

Aviso de Enmienda No. 2

Ref. COMEDORES ECONÓMICOS-MAE-PEEN-2022-0002 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES COCIDAS QUE SERÁN DISTRIBUIDAS A LOS AFECTADOS POR CAUSA DE LOS TORRENCIALES AGUACEROS CAÍDOS EL DÍA 4/11/22, AMPARADA EN EL DECRETO 638-2022 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2022.]

El comité de Compras y Contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, informa a todos los interesados en el procedimiento de referencia que el procedimiento se enmendará de la siguiente forma:

Sobre el Procedimiento de Selección, el pliego dice:

2.2 Procedimiento de Selección

[El procedimiento de selección se efectuará en ETAPA ÚNICA]

Para que en lo adelante diga:

2.2 Procedimiento de Selección

[El procedimiento de selección se efectuará en ETAPA MÚLTIPLE]



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Sobre el Cronograma del Proceso, el pliego dice:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación, llamado a participar	09/11/2022 12:00
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	10/11/2022 12:00
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	11/11/2022 12:00
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" Propuestas Técnicas y Oferta Económica.	14/11/2022 12:00
5. Apertura de Ofertas	14/11/2022 13:00
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	16/11/2022 17:00
7. Ponderación de subsanación	17/11/2022 17:00
8. Adjudicación	21/11/2022 12:00
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	21/11/2022 17:00
10. Suscripción del Contrato	23/11/2022 17:00
11. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

Para que en lo adelante diga:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación, llamado a participar	09/11/2022 12:00
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	10/11/2022 12:00



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	11/11/2022 12:00
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" Propuestas Técnicas y Oferta Económica.	14/11/2022 12:00
5. Apertura de Propuesta Técnica	14/11/2022 13:00
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	15/11/2022 12:00
7. Ponderación de subsanación	16/11/2022 17:00
8. Notificación de Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados.	17/11/2022 12:00
9. Apertura de Oferta Económica	17/11/2022 13:00
10. Adjudicación	21/11/2022 12:00
11. Notificación y Publicación de Adjudicación	21/11/2022 17:00
12. Suscripción del Contrato	23/11/2022 17:00
13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

Sobre la Forma para la Presentación de la Oferta, el pliego dice:

2.14 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre Único"

El "Sobre Único" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
**[COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO
DOMINICANO]**



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA

REFERENCIA: COMEDORES ECONÓMICOS-CCC-MAE-
PEEN-2022-0002

Para que en lo adelante diga:

2.14 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

[COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO
DOMINICANO]

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

REFERENCIA: COMEDORES ECONÓMICOS-CCC-MAE-
PEEN-2022-0002

Sobre la Documentación a Presentar en el Sobre A, el pliego dice:

2.15 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (correos electrónicos y teléfonos correctamente escritos)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que el (RPE) contenga los rubros que la Entidad



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Contratante requiere y establezca que el oferente posee cuenta de beneficiario del SIGEF.

4. Copia de Registro Mercantil actualizado, emitido y sellado por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
5. Certificación de MIPYMES en original y vigente.
6. Acta de asamblea actualizada.
7. Nómica de accionistas actualizada.
8. Cédula del Gerente y/o Representante que suscribirá el contrato resultante en caso de resultar adjudicado.
9. Declaración Jurada Personas Jurídicas (RPE-F002).
10. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos al día (DGII) actualizada (Recordar que tiene un mes de vigencia).
11. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), vigente, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social actualizada (Recordar que tiene un mes de vigencia).
12. Certificación de no antecedentes penales de personas autorizadas a firmar y/o del oferente (en caso de ser persona física).

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) que contenga el listado de los bienes ofertados, indicando cantidad, unidad de medida (sacos, libras, fardos, etc.), descripción técnica de los mismos y marca. Colocar fotografía del rubro ofertado y de su etiqueta o tabla (legible) que contenga los valores nutricionales del rubro ofertado así como una copia (legible) del Registro Sanitario del rubro ofertado (en caso de que aplique). Las especificaciones técnicas del rubro ofertado deben coincidir con el detalle de especificaciones técnicas establecido en el Registro (NO SUBSANABLE).
2. Carta de disponibilidad de entrega de bienes requeridos, indicando tiempo de entrega y adjuntando evidencia documental que demuestre el tiempo de entrega ofertado. **(NO SUBSANABLE)/ ACLARACIÓN: En caso de que un oferente presente DISPONIBILIDAD DE ENTREGA INMEDIATA se entenderá esto como factibilidad para entregar los bienes requeridos en un plazo no mayor a 24 horas.**
3. Una (1) evidencia de domicilio, tal como factura de teléfono, factura de energía eléctrica, contrato de alquiler, título de propiedad, así como cualquier otra; sin desmedro de la presentación de más de una (1) evidencia de domicilio; teniendo que coincidir el domicilio presentado en todos los documentos ofrecidos para evaluación. Colocar



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

fotografía del local comercial usado como domicilio donde se visualice el número de casa y se visualice la edificación completa.

C. Documentación Económica:

Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con **[una (1)]** fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. La oferta económica deberá estar contenido en una memoria USB en formato de Excel (editable), siendo NO SUBSANABLE este último requerimiento, así como la forma de presentación de la misma y los datos contenidos en ella (NO SUBSANABLE)

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

Las Ofertas podrán ser presentadas en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033) o en un formato donde se establezca el monto total de la oferta en número y en letras con el ITBIS transparentado.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser adjudicatario.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **[COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO]** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el cinco por ciento (5%) con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **[COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO]** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Para que en lo adelante diga:

2.15 Documentación a Presentar en el Sobre A

A. Documentación Legal:

1. **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**
2. **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (correos electrónicos y teléfonos correctamente escritos)**
3. **Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que el (RPE) contenga los rubros que la Entidad Contratante requiere y establezca que el oferente posee cuenta de beneficiario del SIGEF.**
4. **Copia de Registro Mercantil actualizado, emitido y sellado por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.**
5. **Certificación de MIPYMES en original y vigente.**
6. **Acta de asamblea actualizada.**
7. **Nómina de accionistas actualizada.**
8. **Cédula del Gerente y/o Representante que suscribirá el contrato resultante en caso de resultar adjudicado.**
9. **Declaración Jurada Personas Jurídicas (RPE-F002).**
10. **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos al día (DGII) actualizada (Recordar que tiene un mes de vigencia).**
11. **Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), vigente, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social actualizada (Recordar que tiene un mes de vigencia).**
12. **Certificación de no antecedentes penales de personas autorizadas a firmar y/o del oferente (en caso de ser persona física).**

B. Documentación Técnica:

1. **Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) que contenga el listado de los bienes ofertados, indicando cantidad, unidad de medida (sacos, libras, fardos, etc.), descripción técnica de los mismos y marca. Colocar fotografía del rubro ofertado y de su etiqueta o tabla (legible) que contenga los valores nutricionales del rubro ofertado así como una copia (legible) del Registro Sanitario del rubro ofertado (en caso de que aplique).**



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Las especificaciones técnicas del rubro ofertado deben coincidir con el detalle de especificaciones técnicas establecido en el Registro (NO SUBSANABLE).

2. Carta de disponibilidad de entrega de bienes requeridos, indicando tiempo de entrega y adjuntando evidencia documental que demuestre el tiempo de entrega ofertado. **(NO SUBSANABLE)/ ACLARACIÓN: En caso de que un oferente presente DISPONIBILIDAD DE ENTREGA INMEDIATA se entenderá esto como factibilidad para entregar los bienes requeridos en un plazo no mayor a 24 horas.**
3. Una (1) evidencia de domicilio, tal como factura de teléfono, factura de energía eléctrica, contrato de alquiler, título de propiedad, así como cualquier otra; sin desmedro de la presentación de más de una (1) evidencia de domicilio; teniendo que coincidir el domicilio presentado en todos los documentos ofrecidos para evaluación. Colocar fotografía del local comercial usado como domicilio donde se visualice el número de casa y se visualice la edificación completa.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

Se agrega el numeral 2.16 Sobre la Presentación de la Documentación Contendida en el Sobre B, para que en lo adelante establezca:

2.16 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"

Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con [una (1)] fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. La oferta económica deberá estar contenido en una memoria USB en formato de Excel (editable), siendo **NO SUBSANABLE** este último requerimiento, así como la forma de presentación de la misma y los datos contenidos en ella (**NO SUBSANABLE**).

El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

[COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO

DOMINICANO]

PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA

REFERENCIA: COMEDORES ECONÓMICOS-CCC-MAE-

PEEN-2022-0002

Las Ofertas podrán ser presentadas en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033-ver archivo anexo en Excel con el formato sugerido) o en un formato donde se establezca el monto total de la oferta en número y en letras con el ITBIS transparentado.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en cuatro decimales (XX.XXXX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser adjudicatario.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **[COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO]** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el cinco por ciento (5%) con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **[COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO]** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Sobre la Apertura de la Oferta Económica, el pliego dice:

3.6 Apertura del "Sobre Único", Contentivos de Propuestas Económicas



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, "Sobre B", conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, "Sobre B", que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el "Sobre B".

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la PEEN tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, **(SNCC.F.033)**, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

Para que en lo adelante diga:

3.6 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, "Sobre B", conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, "Sobre B", que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el "Sobre B".

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, **(SNCC.F.033)**, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

Sobre las Especificaciones Técnicas:

El documento (**ESPECIFICACIONES TECNICAS- CCC-LPN-2022-0020-Rev-02.pdf**) sustituye cualquier documento anterior de la misma naturaleza.

En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).




PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO



ING. ARIEL MORETA


En representación del Presidente del Comité
DR. EDGAR AUGUSTO FELIZ MENDEZ


ING. JOSÉ PEGUERO
Enc. Financiero
Miembro




LIC. RAÚL LOCKWARD C.
Asesor Jurídico
Miembro


LIC. MARINO PÉREZ
Encargado de la División de
Planificación y Desarrollo
Miembro


LIC. RODOLFO CASTILLO
Enc. de la Oficina de Libre Acceso a
la Información
Miembro